

1  
sesión nº 24  
Martes 25.7.

**ACTA SESION ORDINARIA Nº 21/2013  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
MARTES 18/06/2013**

En Ancud a dieciocho días del mes de junio de dos mil trece siendo las 15:20 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la Comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 21 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

- **SRA. LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica

**TABLA**

- 1.- APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS Nº 18 y 19
- 2.- INFORME FINAL Nº 3 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS
- 3.- CORRESPONDENCIA
- 4.- VARIOS

**APROBACION ACTAS ORDINARIAS Nº 18 y 19**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a consideración de los H. concejales los contenidos de las actas ordinarias Nº 18 y 19, da lectura a los temas abordados en las dos reuniones mencionadas.

El **H. C. SR. GOMEZ** observa que en el acta de la sesión ordinaria Nº 18 en su intervención sobre un informe solicitado a la autoridad sanitaria que dice : la basura está a la interperie y del resultado de la presentación hecha habla del concejal Norambuena, debe decir junto al concejal Norambuena.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa que en el acta de la sesión ordinaria Nº 19 en una de sus intervenciones dice señora Ximena, debe decir señora Cecilia Pávez, en el tema del Hospital dice que le consulta al señor Gallegos debe decir al Director del Hospital y quien responde es también el Director del Hospital.

Hechas las observaciones se aprueban las actas mencionadas.

**INFORME FINAL Nº 3 CONTRALORIA REGIONAL LOS LAGOS**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** hace entrega de una copia del Informe Nº 3 de la Contraloría Regional de Los Lagos a cada uno de los H. concejales.

Informa que es una investigación especial en relación con el Programa del Patrimonio, financiado por el BID en varias comunas de la Región y lo que verificó en Ancud tenía que ver con el funcionamiento del Modelo de Gestión y Administración del Fuerte San Miguel de Ahui.

Señala que las observaciones guardan relación con la falta de cumplimiento del Modelo de Gestión suscrito entre la Municipalidad y el Gobierno Regional de Los Lagos del proyecto Puesta en valor del Fuerte San Miguel de Ahui y establece que el municipio debe ajustar sus acciones comprometidas al modelo de gestión sin perjuicio que si lo estima pertinente, convenga modificaciones con el Gobierno Regional y respecto de los objetivos contenidos debe adoptar medidas conducentes a subsanar la observación advertida, se refiere a la forma en que está operando el Fuerte por la falta de limpieza.

Indica que cuando se contestan las observaciones se hace presente que el modelo de gestión el convenio fue suscrito para su aplicación en tiempo en que la municipalidad estaba prácticamente acéfala porque esto ocurrió cuando el señor Kruger ya había perdido la elección y luego la información no fue derivada al concejo, todos los compromisos que se adquirieron eran irrealizables, los costos de operaciones eran de una cifra que no estaba reflejada en el presupuesto, los resultados de los antecedentes que recogieron para el modelo de gestión no guardaban relación con la realidad, lo que se estaba haciendo y lo que se sigue haciendo actualmente es una mínima parte de lo que se había comprometido, en este momento, tiene entendido que el Administrador Municipal con un equipo técnico están trabajando en presentar una petición al Gobierno Regional para los efectos de modificar el modelo de gestión que son las formas como se deben administrar estos bienes, los compromisos que se adquieren no pasan por el concejo municipal, se comprometió presupuesto que no quedó reflejado en el que se aprobó y pasó lo mismo el año 2011 y 2012 y va a seguir pasando este año en la medida que haya una elección y el Alcalde que está en funciones la pierda, porque los modelos no son conocidos por los concejos, ninguno de los actores del momento conoció los antecedentes y esa es una de las principales dificultades, en esos términos fue expuesto a la Contraloría.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que a inicios del presente año recibieron la visita de una fiscalizadora de la Contraloría Regional que les vino a consultar que se había hecho en el Fuerte Ahui, en forma extraordinaria se le entregó los documentos que habían en ese momento y no conocían el Plan de gestión que se aplicó, varios días después reciben recién el compromiso que tenía el municipio, en donde la gente de la Contraloría les hizo llegar lo que tendrían que estar haciendo, el Fuerte solo se ha mantenido con los cuidados necesarios para recibir a los visitantes y no pudieron presentarlo de otra manera, quien los visitó revisó y conoció un instrumento que no estaba en poder del municipio, se contestó y como ahora se conoce están pensando en modificarlo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que parte de los antecedentes lo entregó la Directora Regional de Arquitectura, en relación con la ejecución del proyecto que tenía que ver con la puesta en valor del Fuerte Ahui de los trabajos que realizan están en observación y que tenía que ver fundamentalmente con la obligación del modelo de gestión y los escasos recursos que se le han destinado.

La **SRA. ALCALDESA** opina que al no tener presupuesto no están en condiciones de aplicarlo, al menos por este año.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que la propia Contraloría dice que se pueden solicitar modificaciones al Plan de gestión, lo que le llama la atención ya que le correspondió contestar las observaciones, que el modelo de gestión que se aplica, por ejemplo, a la Feria, el del Fuerte y otros, no pasa por el concejo, sin embargo, se comprometen cantidades importantes de recursos que luego no son reflejados.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta a que se refiere el concepto de referéndum establecido en la página 4, párrafo 2 del informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que se refiere al convenio que se suscribió para los efectos de formalizar el trabajo del proyecto.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta si hay personal a cargo en el Fuerte Ahui o no hay nadie trabajando.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si fueron renovados los contratos porque tienen vigencia hasta el 31 de diciembre.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que desconoce si se han disminuido, tiene entendido que están trabajando y sus contratos tienen vigencia hasta el 30 de junio de 2013 en modalidad honorarios.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** manifiesta que entregado el informe a los concejales, una vez que lo lean en las próximas sesiones podrán hacer las consultas que sean pertinentes.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta que cantidad de recursos se están invirtiendo actualmente.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** contesta que asciende a la suma de \$ 625.000 mil pesos mensuales, de acuerdo al informe, que no guarda relación con lo establecido en el plan de gestión que sumaban \$ 1.668.000.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita copia del modelo de gestión.

### **CORRESPONDENCIA**

- Decreto Alcaldicio N° 2.283 de 7/06/2013, aprueba las Bases Administrativas, Generales, Especiales, Especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública del proyecto "Reposición multicancha e instalación de juegos infantiles Vista Hermosa", llama a un tercer proceso de Licitación Pública para su ejecución y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 2.284 de 7/06/2013, aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes para el tercer llamado a licitación pública del proyecto "Construcción señalética turística comuna de Ancud", nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 2.298 de 10/06/2013, modifica las bases de licitación pública correspondiente al proceso "Seguros Bienes muebles e inmuebles y vehículos para la Ilustre Municipalidad de Ancud", en cuanto a jiar nuevo horario de apertura, es decir el 12 de junio de 2013, a las 16:00 horas.
- Decreto Alcaldicio N° 2.3203 de 10/06/2013, adjudica el proceso de licitación pública para la "Adquisición y reposición vehículos menores a la Empresa Automotriz Salfa Sur Ltda., por un monto de \$79.635.912, IVA incluido y un plazo de entrega de 10 días.
- Decreto Alcaldicio N° 2.339 de 11/06/2013 de 11/06/2013, emite orden de compra correspondiente al proceso de licitación pública para la "Adquisición y reposición vehículos menores", a la Empresa Salfa Sur Ltda., por un monto de \$79.635.912, IVA incluido, plazo de entrega, 10 días.
- Decreto Alcaldicio N° 2.350 de 12/06/2013, modifica las bases administrativas para el llamado a licitación pública para la "Reposición edificio público Chacao comuna de Ancud" (Etapa diseño), en cuanto a reemplazar el artículo 11 y el artículo 25.1, considerando en este último solo el aumento de criterios de evaluación, de acuerdo a lo que a continuación se señala :

Artículo 11 : podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, que acrediten experiencia en consultoría, de acuerdo a lo solicitado en las bases.

Los participantes deberán tener presente lo dispuesto en la Ley N° 18.575, modificada por la Ley 19.653 sobre probidad administrativa.

Podrán participar los Arquitectos o Ingenieros Civiles, junto con su equipo de especialistas, todos debidamente titulados y habilitados para ejercer la profesión dentro del territorio nacional y que cumplan con los requisitos que, para cada caso, se establecen en las presentes bases de acuerdo a la siguiente lista de formación mínima, pero no exclusivamente :

- Jefe de proyecto
- Ingeniero Civil en Obras Civiles (Civil)
- Ingeniero Eléctrico
- Especialista en climatización
- Especialista en instalaciones sanitarias
- Especialista en seguridad incendios, control centralizado, eficiencia energética
- Ingeniero Civil especialista o dedicado en área pavimentación y evacuación aguas lluvias, paisajismo, residuos sólidos, etc.,

Para edificios en general se computará cualquier destino o usos, incluyendo los establecimientos de salud.

Estarán inhabilitados de participar los funcionarios del municipio, las empresas en que éstos participen mediante contrato o sociedad, aquellas empresas u oferentes que tengan deudas, multas pendientes e incumplimientos de compromisos contratados con la Ilustre Municipalidad de Ancud y la Corporación Municipal de Ancud o la calidad de demandante o demandado con la Ilustre Municipalidad de Ancud o Corporación Municipal de Ancud.

**Artículo 25 : criterios de evaluación y selección de ofertas**  
**25.1 Criterios de evaluación y ponderación**

Precio (oferta económica)	10%
Experiencia de los oferentes	20%
Experiencia del Jefe del proyecto	40%
Experiencia de los especialistas	20%
Inscripción categoría MOP o MINVU	10%

**Métodos de evaluación inscripción MOP o MINVU**

10 puntos, persona natural o jurídica que se encuentre inscrita en 2da. Categoría 6.1 MOP o superior, obras de arquitectura o registro MINVU 2da. Categoría o superior.

0 puntos, persona natural o jurídica que no tenga inscripción en MOP 2da. Categoría, categoría 6.1 o superior, obras de arquitectura o registro MINVU 2da. Categoría o superior.

- Decreto Alcaldicio N° 2.351 de 12/06/2013, aprueba las bases administrativas, generales y especiales, especificaciones técnicas y demás antecedentes para el llamado a licitación pública del "Servicio de aseo, recolección y manejo del sitio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables de la comuna de Ancud", llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluación de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 2.352 de 12/06/2013, modifica las bases administrativas para el llamado a licitación pública para la "Construcción Cefam Caracoles Ancud" (Etapa diseño), en cuanto a reemplazar el artículo 11 y el artículo 298.1, considerando en este último solo el aumento de criterios de evaluación, de acuerdo a lo que a continuación se señala :  
 Artículo 11 : podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, que acrediten experiencia en consultoría, de acuerdo a lo solicitado en las bases.

Los participantes deberán tener presente lo dispuesto en la Ley N° 18.575, modificada por la Ley 19.653 sobre probidad administrativa.

Podrán participar los Arquitectos o Ingenieros Civiles, junto con su equipo de especialistas, todos debidamente titulados y habilitados para ejercer la profesión dentro del territorio nacional y que cumplan con los requisitos que, para cada caso, se establecen en las presentes bases de acuerdo a la siguiente lista de formación mínima, pero no exclusivamente :

- Jefe de proyecto
- Ingeniero Civil en Obras Civiles (Civil)
- Ingeniero Eléctrico
- Especialista en climatización
- Especialista en instalaciones sanitarias
- Especialista en seguridad incendios, control centralizado, eficiencia energética
- Ingeniero Civil especialista o dedicado en área pavimentación y evacuación aguas lluvias, paisajismo, residuos sólidos, etc.,

Para edificios en general se computará cualquier destino o usos, incluyendo los establecimientos de salud.

Estarán inhabilitados de participar los funcionarios del municipio, las empresas en que éstos participen mediante contrato o sociedad, aquellas empresas u oferentes que tengan deudas, multas pendientes e incumplimientos de compromisos contratados con la Ilustre Municipalidad de Ancud y la Corporación Municipal de Ancud o la calidad de demandante o demandado con la Ilustre Municipalidad de Ancud o Corporación Municipal de Ancud.

- Decreto Alcaldicio N° 2353 de 12/06/2013 aprueba las bases administrativas generales y especiales y demás antecedentes para el llamado a licitación pública de la "Concesión del sistema de control de estacionamientos Decreto Alcaldicio N° 2.353 de 12/06/2013 aprueba las bases administrativas, generales y especiales y demás antecedentes de vehículos en las vías públicas céntricas de la ciudad de Ancud"; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.

- Decreto Alcaldicio N° 2.354 de 12/06/2013 modifica las bases de licitación pública correspondiente al proceso "Mejoramiento seguridad de tránsito acceso colegios", en cuanto a fijar nueva fecha de respuestas a consultas para el 13 de junio de 2013, hasta las 17:15 horas.
- Decreto Alcaldicio N° 2386 de 13/06/2013 aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes para el llamado a licitación pública de la "Adquisición ropa de trabajo, equipos de protección y seguridad para el personal de la municipalidad de Ancud, año 2013"; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 2387 de 13/06/2013 aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes para el llamado a licitación pública de la "Adquisición uniformes corporativos y ropa de trabajo para el personal de la municipalidad de Ancud, año 2013"; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Copia de Ord. N° 243/2013 dirigido a los municipios de la Región de don Fernando Ortúzar, Director Regional de Turismo Región de Los Lagos, quien previo a hacer un análisis a las disposiciones legales concluye señalando que las municipalidades deberán otorgar las facilidades para los efectos de otorgar las patentes profesionales a los guías de turismo.
- Ord. N° 315 de Dirección de Obras remitiendo informe dando respuesta a .....

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recuerda que en sesión anterior leyó una nota suscrita por varias personas que solicitaban identificar el nombre de un pasaje y esa es la respuesta.

- Informe de Asesoría Jurídica, Ord. N° 139 de 18/06/2013 sobre solicitud de la Junta de Vecinos Caracoles que solicitan en comodato la multicancha techada municipal de Caracoles, a fin de hacerse cargo de su administración, mantención y conservación por el lapso de un año.-
- Solicitud de fecha 18/06/2013 dirigida a la señora alcaldesa del concejal Rodolfo Norambuena requiriendo informa sobre la forma en la cual se desarrolla el proceso de diseño de las rutas y transporte público de la comuna y el diseño de transporte público de la comuna de Ancud.
- Informe de la Comisión de turismo, cultura y medioambiente, reunión martes 5 de junio de 2013 del H. Concejo municipal.-
- Informe de la Comisión de turismo, cultura y medioambiente, reunión lunes 17 de junio de 2013 del H. Concejo municipal, remitiendo las conclusiones de estas en el tema evaluación muestras costumbristas.
- Invitación a participar en el Seminario Internacional de Gestión Comunal, impartido por Chile Gestión SPA en las ciudades de Villa La Angostura y San Carlos de Bariloche, entre el 9 al 16 de julio de 2013.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que hay dos documentos que no están en correspondencia, de la Junta de Vecinos de Pudeto Medio que solicitaban a la alcaldesa y concejo sesionar en el sector, en una fecha a determinar y la solicitud del Ballet folklórico Renacer que requerían colaboración económica del municipio o movilización con la finalidad que la pareja ganadora del Regional de Cueca participara en el Nacional de cueca, además pedían asistir a audiencia en la primera sesión del mes de julio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recuerda que leyó la nota de la Junta de Vecinos de Pudeto Medio que le fuera entregada por el concejal Cárdenas y no quedó definido si se iba a sesionar, la del Ballet Renacer no la ha recibido.

Procede a dar lectura a ambos documentos que establecen la información entregada por el H. concejal señor Gómez.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** sugiere que se considere la solicitud de audiencia del Ballet Folklórico Renacer.

La **SRA. ALCALDESA** informa que respecto a la invitación de la Junta de Vecinos de Pudeto Medio le solicitó a la Secplan información y el día viernes en una conferencia de prensa dio a conocer los proyectos que estaban observados, entre ellos un estudio de ingeniería, los vecinos de dicho sector se acercaron y van a evaluar la forma de canalizar el atraso que hay, por lo tanto, una vez aclarados los problemas podrán sesionar en Pudeto o los pueden invitar a una reunión de concejo.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que no se trata solo de los vecinos de Pudeto Medio sino que de todo el sector de Pudeto Bajo y Villa Rio Pudeto que ya se reunieron con los concejales y mas que el estudio de ingeniería lo que desean consensuar con el concejo es lo que ellos quieren a futuro para su comunidad, más proyectos a corto, mediano y largo plazo, sugiere fijar la fecha de dicha reunión y agendarla a la brevedad e interactuar con las organizaciones.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a resolverlo y les avisará oportunamente, si no hacen la tercera reunión del mes de julio en el sector rural podrían desarrollarla en Pudeto, aún hay tiempo para anunciarla con anticipación.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que lo importante es que las organizaciones tiene claro que muchos de los proyectos no son en forma inmediata, sino que a más largo plazo, lo único que quieren es presentar sus peticiones a la alcaldesa porque los concejales ya asistieron, hay una presentación breve pero muy clara y categórica respecto a sus necesidades y están dispuestos a trabajar con el concejo porque se han sentido postergados por muchos años, lo que pueden subsanar con la ejecución o presentación de algunas iniciativas a desarrollar durante la gestión que les toca durante estos cuatro años.

#### VARIOS

La **SRA. LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica informa que junto al funcionario de la oficina de Control han estado revisando las ordenanzas municipales vigentes en el municipio, hay algunas que necesitan una reestructuración completa y otras algunas modificaciones mas chicas.

Respecto de la Ordenanza del Estadio Joel Fritz tiene una deficiencia en orden a que no se contempla el derecho de cobro para las personas que están trabajando en los kioscos y en los espacios abiertos en los eventos que se realizan en dicho recinto, a quienes no se les ha podido regularizar su situación y en atención a eso se redactó el proyecto, solicita que lo revisen para que en la próxima sesión se pronuncien y pueda ser aprobada para efectos de aplicarla.

Informa que se contempla la posibilidad de rematarlos o licitarlos, con un artículo transitorio respecto de las personas que se encuentran ahí, porque de alguna manera fueron autorizados y frente a esta irregularidad de no estar contemplada en la ordenanza, la idea solucionarlo.

En el mismo orden de ideas señala que están redactando otra modificación en la ordenanza del mercado municipal por un local donde funcionaba la oficina de la ATA, de turismo que no tenía un cobro asignado en la ordenanza y por ende no pueden cobrar el arriendo, por lo que se va a generar un derecho nuevo.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta que va a hacer el municipio con un local que funcionaba como carnicería en el mercado cuyo locatario se trasladó a la feria municipal o lo va a licitar.

La **SRA. AGUAYO** responde que se va a licitar junto a otros locales que estaban ocupados por los locatarios siniestrados de la feria.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta acerca de las modificaciones de la Ordenanza que le habría gustado tener lo que hoy día está vigente y lo que se pretende modificar.

La **SRA. AGUAYO** indica que más que modificarla lo que hace es agregar artículos, la ordenanza no contempla nada respecto a los kioscos, incluso se le modifica el nombre ya que el que tiene dice relación con la infraestructura total, no consideraron ni el kiosco ni el uso de los espacios., agrega que le va a hacer llegar los antecedentes.

La **SRA. AGUAYO** informa que hubo una renovación de un convenio modificando la naturaleza jurídica del la ejecución del programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, que se firma con INDAP y siempre tuvo la forma de convenio y cuando le envían este hay una cláusula que lo modifica transformándose en contrato, por lo tanto revisaron el artículo 8vo de la Ley Orgánica municipal, que para efectos requiere de la aprobación del H. Concejo.

El **H. C. SR. DELGADO** pregunta cual fue el objetivo de cambiar el convenio.

La **SRA. AGUAYO** señala que la gente de INDAP no supieron explicarlo porque al hacer la consulta le dijeron que venía así desde el gobierno central, esa fue la respuesta que les dieron, la misma al municipio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que quizás la explicación es por el origen porque estos se concursaron y al hacerlo el municipio se está adhiriendo a un contrato, no a un convenio y por ahí debe estar la razón jurídica.

Somete a consideración del H. Concejo la aprobación para suscribir contrato con INDAP para ejecutar el programa mencionado por la Asesora Jurídica, moción acogida favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

**El H. Concejo Municipal acordó autorizar se suscriba contrato con INDAP para ejecutar el Programa de Desarrollo Territorial Indígena, con un plazo de vigencia hasta el 30 de abril de 2014 y un monto anual de \$26.399.641.-**

La **SRA. AGUAYO** informa que recopilando algunos antecedentes lograron ubicar un contrato del Servicio de telefonía e Internet suscrito con Telefónica del Sur, este señala un plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses, a contar del mes de marzo de 2010, lo que quiere decir que expiró el 26 de marzo de 2013, no pudo encontrar ningún documento que estableciera quien fue el ITO de tal contrato porque hay una cláusula que instituye que el municipio podía prorrogarlo las veces que estimase conveniente, previo informe favorable del ITO y el estudio de parte del Secplan que impondría las razones de la prórroga y lo sometería a la aprobación del concejo, se podría haber prorrogado, pero requería pasar por el concejo, le da la impresión que no se dictó el decreto nombrando al ITO y el estudio de la Secplan tampoco.

Plantea, de acuerdo a los antecedentes que la opción para poder justificar los pagos es hacer una nueva licitación, estudiar bien cuales son las nuevas condiciones que el municipio requiere de la empresa, para prepararlo se va a necesitar tiempo ya que deben estudiar cada una de las unidades porque se contrata el internet y telefonía del municipio y de todas sus instalaciones, Juzgado de Policía Local, Feria y mercado municipal, etc., por lo tanto es estrictamente obligatorio hacer una nueva prórroga al contrato bajo el trato directo para efectos solo de preparar la licitación y evitar seguir pagando un servicio en forma irregular, solicita al H. Concejo la aprobación del trato directo.

La **SRA. ALCALDESA** consulta cuanto tiempo se va a solicitar para el proceso de licitación.

La **SRA. AGUAYO** indica que van a tener que hacerlo a partir del 26 de marzo pasado, porque en esa fecha venció el contrato, hacen la prórroga por seis meses para no extenderlo mas y en agosto deberían estar licitando.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que el contrato terminó el 26 de marzo, por lo tanto, está extinto y no se puede prorrogar y si se quiere hacer un trato directo y el concejo lo autoriza tiene que convocar a una sesión especialmente para tal efecto, lo pueden hacer al final de esta, de lo contrario van a cometer una ilegalidad.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que el Administrador le informó que los montos son muy altos en telefonía e internet, se pagan mas de sesenta millones de pesos, propone que se convoquen a una reunión extraordinaria una vez finalizada esta para tratar el tema.

Por otro lado informa que el concejal señor Norambuena le solicitó efectuar una sesión extraordinaria para tratar el tema de salud con la Asamblea social de Ancud, le había sugerido incorporarlo en la tabla de la sesión de hoy pero no podían, la propuesta es para el día viernes 21 de junio próximo, a las 16:00 horas, pero lo quiere consensuar con los concejales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que fue mandatado por la asamblea social para gestionar la sesión extraordinaria del concejo con la finalidad que este conozca el petitorio en materia de salud no solo de la comuna sino que del Archipiélago porque aún cuando en su calidad de concejal ha estado participando y la conoce al igual que la señora alcaldesa o los concejales que han asistido a alguna reunión, la idea es que el H. Concejo, en pleno la conozca en detalle.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a consideración la propuesta de la señora alcaldesa en orden a sesionar extraordinariamente en la fecha mencionada, para conocer el petitorio en materia de salud de Asamblea Social de Ancud, moción que es acogida favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de la totalidad de sus integrantes, acordó sesionar en forma extraordinaria el día 21 de junio próximo, a las 16:00 horas, con el fin de conocer el petitorio en materia de salud de la Asamblea Social de Ancud.**

El **H. C. SR. DELGADO** solicita que la Secplan exponga al concejo municipal todos los proyectos de pavimentación y en que etapa de los procesos se encuentran para hacerles un seguimiento porque es uno de los principales problemas que los vecinos les plantean cada vez que se hacen presentes en algunas reuniones y que cada concejal cuente con una carta gantz donde los proyectos estén definidos.

La **SRA. ALCALDESA** señala que hay un estudio de levantamiento de información sobre los problemas de pavimentación los que de acuerdo a su urgencia fueron priorizados y presentados al SERVIU, lo va a solicitar y se los enviará.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que los vecinos de Tehuaco informaron que el puente Pudeye está a punto de irse al suelo lo que significaría aislar a varias familias y al parecer el municipio está en conocimiento del problema, consulta si en la Secplan hay algún antecedente porque se trata de una obra que no es menor y requerirá recursos del Gobierno Regional, tal vez , con un proyecto Fril.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta acerca del avance del proyecto de reposición de la escuela de Coñimó, obra que tiene financiamiento del FNDR para este año.

La **SRA. ALCALDESA** informa que las observaciones que tenía fueron subsanadas y el proyecto tiene RS aprobado, le va a solicitar al Secretario de Planificación que lo exponga en detalle en una próxima sesión de concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta su preocupación porque están a mediados de año y el proceso de licitación lleva su tiempo y para que pase como un proyecto de arrastre y no pase para el próximo año donde hay que iniciar nuevamente todo el proceso, solicita tener mayor claridad en la próxima reunión.

Consulta si el municipio ha presentado algún proyecto sobre señalética de evacuación en caso de tsunami considerando que la ONEMI Regional va a hacer un simulacro en la ciudad y le ha llamado la atención la carencia de señalizaciones, dicho organismo del estado ha financiado proyectos en otras comunas y de muy buena calidad y si no fuera así comenzar a elaborarlo..

La **SRA. ALCALDESA** comenta que en la visita realizada por el Director de la ONEMI le informó que habían hecho llegar al municipio de Ancud, a fines del año 2011 más de doscientos (200) carteles de alerta de tsunami, pero no los han encontrado ni han sido instalados, hay un compromiso nuevamente de obtener la señalética a través de la ONEMI, pero es muchísimo menos de lo que se había entregado a la comuna.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que sería bueno saber cual fue el destino, reitera que el material es de muy buena calidad y de un alto costo, hay varias comunas de Chiloé que están saneadas en ese aspecto y en una ciudad tan importante como Ancud se hace aún más necesario para ayudar a que la evacuación sea en los tiempos más brevemente posible, teniendo este tipo de información.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que la noticia de la instalación de la señalética de tsunami fue el año 2010 producto de un proyecto FNDR, recordando que la ex concejala Sra. Alicia Suárez lo informó en varios medios de comunicación.

El **H. C. SR. GOMEZ** informa que algunos apoderados del sector de Linao le manifestaron su preocupación por una solicitud que hicieron hace tiempo atrás relacionada con la colaboración de la Corporación de Educación de movilización para 12 alumnos de enseñanza media, en distintos establecimientos educacionales municipalizados de Ancud, que hoy día tienen muchos problemas para trasladarse.



Expresa que les informaron que estaban gestionando el furgón e incluso habían conversado con algún dueño que había adquirido uno nuevo, pero hasta la fecha no han recibido instrucción de la Corporación para iniciar el traslado, además hay una apoderada que tiene dos niñas en el Liceo El Pilar que está en condiciones de cambiar a sus hijas a un liceo municipal para acceder a esta movilización y el vehículo completaría su capacidad, le solicita a la alcaldesa que consulte y haga las gestiones en la Corporación para ver si esto es posible o de lo contrario darle una respuesta a esta gente, porque en marzo le habían confirmado que iban a tener tal beneficio.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que dentro del proceso que están llevando a cabo en los colegios y del Plan de mejoramiento les están entregando los recursos SEP a cada escuela la que debe hacerse cargo de la movilización de los estudiantes, por lo tanto, los dos Liceos deben contemplar el traslado de los alumnos del sector rural, la idea es ponerse de acuerdo con los Directores para ver como optimizan la llegada de los alumnos.

Interviene don **PEDRO SOTO** quien exhibe un plano explicando que están trabajando con la ONEMI para desarrollar el ejercicio del tsunami, se tomaron las últimas medidas de los terrenos para instalar la señalética de los puntos de encuentro, actualmente hay 83 letreros que no han sido instalados que van a ser utilizados, la actividad se va a realizar el día 5 de julio próximo, de la cantidad de letreros se van a rediseñar once (11) que serán ubicados en las zonas seguras hacia donde la gente va a tener que dirigirse y quedarán demarcados por siempre. A la pregunta de la señora Alcaldesa respecto de la cantidad de señalética que había enviado la ONEMI al municipio el señor Soto responde que eran doscientos veinte (220), pero han encontrado ochenta y tres (83).

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que tiene que haber un plano indicando los lugares donde se instalan cada una de las señaléticas porque cuando la ONEMI aprobó los proyectos fue previo a la presentación de estos, consensuado con la ONEMI.-

El **SR. SOTO** informa que en el municipio no hay un plano ni un proyecto, solo el que han trabajado con la ONEMI donde se están determinando los puntos de encuentro que se van a fijar a partir del ejercicio de día 5 de julio próximo, el inicio de la instalación de la señalética, las vías de evacuación y permitirá constatar las falencias para mejorar el sistema. Comenta que el próximo jueves se efectuará una conferencia de prensa en el teatro municipal donde se comunicará en detalle todo el desarrollo de dicha acción para posteriormente entregar esa información en la próxima sesión de concejo.

A la pregunta del **H. C. NORAMBUENA** sobre a qué unidad municipal debió haber llegado la señalética, el **SR. SOTO** contesta que o a la Oficina de Emergencia o Dirección de Obras porque las que encontraron estaban en la bodega de Pudeto, toda la información se dará a conocer al concejo en la próxima sesión.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la alcaldesa que requiera de la Delegada Provincial de Vialidad señora Yasna Bahamonde un programa de mantención que estén realizando en la comuna respecto a los caminos que son de su administración, recordando que en una reunión ante la presencia de dirigentes se comprometió a colocar recursos para la mantención de las vías camineras y mejorarlas, pero, al parecer no ha ocurrido ya que recorrió varios caminos de la comuna que se encuentran en pésimas condiciones y así se lo han representado los vecinos en su calidad de concejal.

Asimismo indica que a través de dicho programa van a poder fiscalizar si Vialidad está haciendo los trabajos, porque si no es así hay que hacer las denuncias correspondientes y hacerlo público para desligar responsabilidades, sabe que el municipio con la maquinaria que posee hacen todo lo posible por mantenerlos en las mejores condiciones, pero los que administra Vialidad están prácticamente intransitables.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que hay cuatro puntos críticos en la comuna que han sido informados a Vialidad de futuro corte, el camino a Belbén en una parte, problemas al llegar a Lamecura y en Linao Los Patos, todo se ha oficiado enviando fotos y como una manera de cubrirse, incluso la maquinaria municipal no se puede hacer llegar por las pésimas condiciones de las vías rurales.

Señala que el Subsecretario de Obras Públicas se comprometió a sacar todas las máquinas en una administración directa transitoria, hasta que se adjudique la mantención una empresa nueva, sin embargo, no hay nada.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que el camino en Pugeñun está inhumano e impresentable, situación que informó vía teléfono a la señora Yasna Bahamonde, consultándole además hasta cuando iba a durar esto, le respondió que habían dos máquinas trabajando en Ancud, que había recibido reclamos de los vecinos, por lo tanto, iba a enviar las máquinas en unos días más y que Vialidad estaba en mejores condiciones que la empresa Global para abordar las malas condiciones de los caminos.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que la petición es que donde haya peligro de corte de camino se intervenga con celeridad, hay cuatro vías detectadas, los vecinos llaman todos los días inclusive les han avisado que ni el transporte escolar estaría e condiciones de transitar y si la señora Bahamonde responde de esa forma, están muy complicados porque don dos máquinas no hacen absolutamente nada.

El **H. C. SR. GOMEZ** insiste en oficiar como concejo municipal y se le requiera a la Sra. Bahamonde el Plan de contingencia a ejecutar en la comuna mientras se contrate la empresa, lo hacen público, que fiscalice la comunidad y sabrán a quien reclamarle si no cumplen.-

El **H. C. SR. DELGADO** informa que verificó en terreno que en el sector rural de Coñimó hay un dos tramos complicados, por un lado de la ruta ya está cortada con el inminente peligro que los vecinos queden aislados.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita a la señora alcaldesa que a través de la Secplan se pueda gestionar la elaboración de un proyecto y posteriormente el financiamiento, para la extensión del alumbrado público en la salida de la ruta 5 sur, la falta de luz se torna un peligro para los vecinos de Villa Pudeto, se hace muy necesario contar con mas luminarias.

Insiste en la urgencia de la instalación de algunas normas de seguridad vial en el sector del triángulo en Pudeto, producto de la alta velocidad que transitan los vehículos, consultar en Vialidad si les corresponde a ellos o la Dirección de Tránsito y que la Dirección de Obras examine la factibilidad de urbanizar construyendo una pequeña vereda y la gente no tenga que transitar por la calle porque es mas riesgoso.

Consulta la fecha de inauguración de la Feria municipal, han recibido dos invitaciones que se han suspendido.

La **SRA. ALCALDESA** señala que deben esperar un tiempo mientras les aprueben definitivamente un proyecto de implementación y mejoramiento para la Feria de modo de subsanar los problemas que existen.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** refiriéndose al problema social en las vías rurales de la comuna de Ancud recuerda que en la sesión de concejo desarrollada en Chacao la Directora de Tránsito les informó de una reunión con el Administrador del Terminal de Buses Rural quien le señaló que el dueño de buses Linao iba a retirar sus servicios por razones económicas y se le hacía entender que los vehículos están en mal estado producto de los malos caminos.

Indica que conversó con otras personas de empresas pequeñas que les comentaban que han suspendido recorridos por lo mismo, citaban el Fuerte Ahui y Nal Bajo y que estaban demorando mas de lo habitual lo que afecta directamente a los vecinos que deben hacer trámites en la ciudad, sobre todo los que concurren al médico, muchas veces pierden sus horas.

Asimismo menciona que la empresa de buses Guineo también ha interrumpido el recorrido por las malas condiciones de los caminos, se les deterioran sus máquinas que no las reparan y los transportistas se están tratando de organizar para generar demandas porque los fiscalizan y multan lo que tampoco les permite circular, por lo tanto, hay que presionar a Vialidad para que de una pronta solución a este problema.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos rural acordaron enarbolar banderas negras en los caminos como una forma de protestar por el abandono en que están los caminos rurales.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que Vialidad no solo no está manteniendo los caminos, tampoco se está haciendo cargo de la fiscalización, hay muchas empresas que están operando y ejecutando diversos proyectos transitando por las vías con vehículos de alto tonelaje causando un daño mayor a las vías rurales y de hecho personal de Vialidad le dijo a una vecina que le reclame a la municipalidad que fiscalice, lo que no es correcto, son los inspectores fiscales los que deben hacerlo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** refiriéndose al informe emitido por la Comisión de turismo, cultura y medioambiente del concejo cuyo tema principal fue analizar el Plano Regulador comunal y su actualización, la recomendación es que los Inspectores municipales trabajen en conjunto con el equipo técnico municipal.

Expresa que han recibido una carta de un grupo de Arquitectos de Chiloé que hacen ver que el actual Plano Regulador no considera variables tales como la protección y conservación del medioambiente, zonas de desarrollo comercial e industrial, protección del patrimonio arquitectónico, cultural, protección del casco histórico de la ciudad y lo que solicitan al Concejo es agilizar el trámite y llevar a cabo las solicitudes de permisos de edificación de las zonas hasta que entre en vigencia el nuevo Plan Regulador.

Menciona que cuando asistieron a la exposición que compartieron con la Secplan y la oficina de medioambiente donde se trataron estas irregularidades contenida en el Plano Regulador vigente para evitar legalizar lo que actualmente es ilegal es que se hacen dichas sugerencias, para que cuando lo aprueben se resuelvan todos los problemas históricos, como por ejemplo lo que sucede en el sector de Rivera Sur sobre los humedales que fueron tapados, lo que es ilegal, pero se sigue manteniendo y nadie ha tomado la decisión de ordenarlo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que hay que proteger el centro urbano frente a la posibilidad de una inversión e intervención o en lugares históricos, sugiere efectuar una sesión extraordinaria con la Dirección de Obras o una reunión de la comisión de operaciones, tránsito y urbanismo para adoptar acuerdos como concejo para examinar que permite el Plano Regulador en el centro de la ciudad, que les expliquen las unidades competentes de modo de no hacerse responsable que no lo visualizaron y le ocurra lo mismo que en Castro con la edificación del Mall.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que han sido testigos que en Rivera Sur se construye permanentemente, la Dirección de Obras no debería funcionar en base a las denuncias de los vecinos sino que de acuerdo a la visión que tienen, a los permisos y catastros que poseen debiendo verificar en terreno que no se construya ilegalmente, porque es efectivo que se levantan edificaciones sin ninguna autorización.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que hoy se reunió con el grupo de Arquitectos a los que aludió el concejal Norambuena y la Arquitecta contratada por el municipio que está abocada en un cien por ciento a trabajar el Plano Regulador y una de las preocupaciones de los profesionales y en el fondo una petición que le ha solicitado la Dirección de Obras es congelar un sector de la ciudad, les hizo ver que mas que esa petición, de no otorgar permisos de construcción necesita que sea mucho más amplio, no abocarse a un solo lugar, porque a pocas cuadras del radio que le están proponiendo que se congele hay posibilidades de grandes inversiones, por lo tanto, requiere de mas alternativas donde se contemple no solo inversión del gobierno o local sino que la inversión privada, que lo evalúen en su totalidad y se lo informen para que pueda tomar una determinación de esa envergadura.

Manifiesta que tiene conocimiento de la eventual compra de terrenos para instalar el Supermercado Lider y hay otros empresarios que están interesados en invertir y en ese sentido se comprometió con los profesionales aludidos a levantar la información y entregárselas, van a trabajar de común acuerdo, el municipio no va a cometer los mismos errores de Castro, no lo va a permitir y una vez que tenga todos los antecedentes lo van a abordar como Concejo municipal.

Señala que les va a entregar todos los proyectos que están impulsando y que en alguna medida también visualizan como quieren que se desarrolle la comuna, quedaron conformes porque tenían muchas aprensiones, no les puede volver a suceder lo que ocurrió con el Terminal de Buses de la Cruz del Sur que en algún momento se modificó el Plano regulador para emplazar dicho rodoviario, están en pleno proceso de actualización de dicho instrumento y considera que con el apoyo y las visiones de este grupo de Arquitectos van a concluir muchas cosas positivas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que al final de calle Dieciocho, en calle Pedro Montt, históricamente hay una tapa de colector de aguas lluvias en muy mal estado que se torna peligrosa para los peatones.

Agradece a los concejales y funcionarios municipales que participaron el día de ayer en la reunión de la comisión de turismo, cultura y medioambiente donde se inició un trabajo con la Agrupación de Folkloristas de Ancud aunando voluntades para el mejoramiento de las fiestas costumbristas y en términos personales está muy satisfecho por lo que han logrado trabajando en conjunto los concejales, los funcionarios municipales y los folkloristas que se fueron muy agradecidos por haberlos escuchados.

El **H. C. SR. CARDENAS** comenta que recibió un reclamo desde del sector de Calle, un furgón contratado por la Corporación de Educación para trasladar a los niños de la escuela no llega a esta , los recibe en el camino en consecuencia que no tienen donde resguardarse, solicita se informa al Secretario de la Corporación para que instruya al chófer que llegue hasta el colegio.

Informa que en la esquina de calle Dieciocho con Blanco hay un pozón de agua y esta no escurre debido a la instalación de los semáforos hundiendo el cemento, el reclamo de los peatones es porque los vehículos al desplazarse salpican el agua y los mojan.

El **H. C. SR OJEDA** presenta un reclamo de un vecino por la instalación de baldosas en calle Libertad con Pudeto donde se han caído varias personas por lo resbaloso y se agudiza con las aguas lluvias, desconoce quien autoriza poner ese tipo de material, si es el municipio o hay que recurrir al propietario.

El **H. C. SR. MUÑOZ** convoca a los integrantes de la Comisión de Deportes del H. concejo municipal el día martes 25 de junio próximo, a las 10:00 horas, la que fue suspendida por razones de fuerza mayor, las materias a tratar serán las mismas e incluir el tema de la licitación de los kioscos del Estadio Joel Friz.

Solicita copia del contrato de las oficinas de los concejales.

El **H. C. SR. DELGADO** solicita autorización para asistir al Seminario Internacional en Villa La Angostura y San Carlos de Bariloche.

Se suman a la petición los H. Concejales Muñoz, Ojeda y Cárdenas, aprobándose la participación de estos a dicha capacitación.

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó autorizar que los H. concejales Alex Muñoz, Nelson Delgado, Pedro Ojeda y Francisco Cárdenas concurren a las ciudades de Villa Angostura y San Carlos de Bariloche, República Argentina, para participar en el Seminario Internacional de Gestión Comunal impartido por Chile Gestión SPA. El Seminario se efectuará en dichas ciudades entre el 09 y el 16 de julio de 2013.**

**En consecuencia, se autoriza a los referidos concejales a ausentarse durante el lapso indicado del territorio nacional, en conformidad al artículo 79, letra II de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Finaliza la sesión a las 18:00 horas.

.....  
Incluye :

- **Certificado de acuerdos y recomendaciones.**  
RWB/cob.-